

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : EUSEBIO GUTIERREZ VILLAGRAN Ru [REDACTED]
La cantidad de \$: 86,800 OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS
Por concepto de : PROGRAMA INICIATIVAS DE LA MUJER, DECRETO EXENTO N° 605, DEL 12/03/2010.-
Fecha de Pago : 11/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	2247	10/11/2010	86,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		86,800
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	86,800	
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	86,800	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		86,800
Sumas Iguales		173,600	173,600

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-004-000-000			
Presupuesto Vigente	100,000			
Total Comprometido	86,800			
Saldo x Comprometer	13,200			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./40775